



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0032260/2019

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Griselda Cardozo en la cual solicita autorización para implementar en el año 2020 el curso de formación docente de carácter extensionista: "¿Cómo mejorar la convivencia y las relaciones entre jóvenes en la escuela? Una propuesta de intervención para abordar el acoso entre pares y prevenir la violencia", para ser llevado a cabo en el año 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado en el año 2019 por medio de la RHCD 239/2019.

Que dicha actividad extensionista, está dirigida a docentes, coordinadores de curso, gabinetistas, directivos de escuelas secundarias.

Que tiene como objetivo crear instancias que permitan mejorar la convivencia y las relaciones entre jóvenes en la escuela.

Que el mencionado curso se propone abordar el acoso entre pares y prevenir la violencia a partir de una propuesta concreta de intervención en las instituciones.

Que dicha propuesta se ajusta a las normativas vigentes, reguladas para el desarrollo de las actividades con carácter extensionistas.

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso de formación docente de carácter extensionista: "¿Cómo mejorar la convivencia y las relaciones entre jóvenes en la escuela? Una propuesta de intervención para abordar el acoso entre pares y prevenir la violencia", con una carga horaria de 28 hs. (20 hs. Presenciales y 8 hs. No presenciales) para desarrollarse en la Facultad de Psicología, durante el ciclo lectivo 2020, según Anexo que con nueve (9) fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Griselda Cardozo -DNI 17425914- se desempeñe como Responsable Académica y que la Esp. Romina Ardiles -DNI 27956194- se desempeñe como Responsable Administrativa .

ARTÍCULO 3º: Establecer que el equipo docente del citado curso se integrará con las siguientes profesionales: Dra. Griselda Cardozo -DNI 17425914-, Mgter. Patricia Dubini -DNI 16409263-, Esp. Romina Ardiles -DNI 27956194- ; Esp. Ivana Fantino -DNI 26671998-; Esp. María Ayelen Serra -DNI 30494161- y Lic. María Gisella Ramallo Torres -DNI 30494161-.

ARTÍCULO 4º.: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.